



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 16 fracción II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, la cual conforme a reforma al Reglamento está siendo transmitida vía nuestras redes sociales y en el canal de YouTube, convocada para el día de hoy, miércoles 30 treinta de marzo a las diez horas, asimismo, por disposición de la norma del Código Electoral en esta Comisión de Fiscalización se convoca también a las representaciones de los institutos políticos acreditados en este Instituto. Le pido a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidente.-----

Juan Adolfo Montiel Hernández.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización.-----Presente.

Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Fiscalización.-----Presente.

Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Fiscalización.-----Presente.

Magaly Medina Aguilar.

Secretaria Técnica de la Comisión.-----Presente.

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 20, 21, 23, 26 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentra presente en esta sesión, el representante del Partido de la Revolución Institucional, el Lic. Alfonso Villagómez León, la representante del Partido Movimiento Ciudadano, la Licda. Adanely Acosta Campos y la Licda. Claudia Cortez Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario, bienvenidos. Sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias secretaria. Existiendo el quórum legal, declaramos instalada la sesión y les reitero la bienvenida a esta sesión de comisión y a las representaciones partidistas que nos acompañan, a las Consejeras y a la Secretaria Técnica y gracias

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

al apoyo de la Coordinación de Informática de este Instituto. Le solicito Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. **Primero:** Lectura del contenido de las acta de sesión ordinaria de la Comisión de fiscalización IEM-CF-SO-01/2022 de fecha 30 treinta de enero 2022, y de las actas de las sesiones extraordinarias urgentes IEM-CF-SEXTU-01/2022, de día 08 ocho de febrero de 2022 y la IEM-CF-SEXTU-02/2022, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2022, y aprobación en su caso; **Segundo:** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueban los cómputos de plazo para la presentación y revisión de los informes mensuales que presentan la organizaciones de ciudadanas y ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso; **Tercero:** Cronograma de actividades para el procedimiento de liquidación en segunda etapa de las asociaciones civiles constituidas para registrar candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán, y aprobación en su caso; **Cuarto:** Primer Informe que rinde la Coordinación respecto de la fiscalización de los informes mensuales que presentan las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local en el Estado de Michoacán; y **Quinto:** Asuntos Generales. Sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria Técnica, nada más que para efectos de que en el acta conste, que se incorporó la representación del Partido MORENA, el Lic. Geovanni Zamudio, bienvenido y gracias por su presencia. Está a consideración los puntos del orden del día. Si no existiere algún comentario al respecto, sírvase la Secretaria, tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que se sometió a consideración.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con aprobar el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Procederemos al desahogo del orden del día, como primer punto, de la aprobación del contenido de las acta de sesión ordinaria de la Comisión de fiscalización IEM-CF-SO-01/2022 de fecha 30 treinta de enero 2022, y de las actas de las sesiones extraordinarias urgentes IEM-CF-SEXTU-01/2022, de día 08 ocho de febrero de 2022 y la IEM-CF-SEXTU-02/2022, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2022, le pediría a la Secretaria que someta a votación la dispensa de la lectura de dichas actas por haberse circulado de manera previa.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que se someten a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Previamente para que conste en acta se incorporan a esta sala de Zoom de esta sesión de la Comisión de Fiscalización la representación del Partido Verde Ecologista de México, el Mtro. Rodrigo Guzmán, y la representación partidista del Partido del Trabajo, el Lic. Eduardo Díaz, para que haga la anotación correspondiente secretaria, y les doy la más cordial bienvenida a ambas representaciones. Pongo a consideración el contenido de las actas, consultado si hubiera alguna manifestación, de no ser así sírvase a la Secretaria Técnica a tomar a votación correspondiente para la aprobación de las mismas.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Como lo indique Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido de las actas que se someten a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria, continuamos con el segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueban los cómputos de plazos para la presentación y revisión de los informes mensuales que presentan la organizaciones de ciudadanas y ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro como partido político local en el Estado de Michoacán, previamente a ponerlo a consideración, le pediría a la Secretaria Técnica, si nos pudiera dar una breve cuenta del proyecto en cuestión.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Como lo establece la ley, a partir del momento de su aviso de intención y hasta la resolución sobre la procedencia del registro, deben presentar las organizaciones sus informes mensuales, a este respecto, los plazos de la presentación de los informes.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- La Mtra. Magaly, se nos congeló un momento, porque veo que los demás seguimos con movimiento en esta sala de Zoom. Esperaríamos unos momentos para continuar. Simplemente aprovecharía para comentar que este proyecto lo que establece es dar una certeza sobre la presentación de los informes en la fecha de término, así como también, lo que corresponde a la contestación que realice al oficio de errores u omisiones que se les presente a dicho informe. La ley establece un plazo, en ambos casos, de días, sin embargo, existe una cuestión de interpretación porque no estamos en periodo proceso electoral, todos los días y horas no son hábiles. Ya regreso la Mtra. Magaly, en un momento le cedo el uso de la palabra, nada más concluyo, la ley establece la presentación de los informes en los diez primeros días del mes, no estamos en proceso electoral por lo tanto todos los días y horas no son hábiles, solo los que se establezcan como tal, sin embargo la ley dice que deben de ser los primero

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

días del mes, lo que se hace en este caso, es darle certeza a las representaciones de las organizaciones en el sentido de que cuando haya termino de esos diez días en un día inhábil, que cayera domingo, se pasa al siguiente día hábil, el lunes, para la presentación de los informes, lo mismo en el caso de la respuesta a los oficios de errores u omisiones, que se dé la certeza de que estará como fecha de término el último de los días en día hábil, y en relación con el periodo vacacional, también se aclara, que si bien, la Junta Ejecutiva Local de este Instituto aprobó un calendario, no aplica para la Coordinación de Fiscalización, por los trabajos que están en curso, que tienen que ver con la rendición de cuentas de las organizaciones que celebren asambleas, así como, lo que tiene que ver con la liquidación de las Asociaciones Civiles que participaron en las Candidaturas Independientes, en resumen, en dar certeza a los involucrados, a los responsables de rendir y dar respuesta de cuando es la fecha de término, por lo cual se agrega un calendario con día y mes que debe tomarse como término. Preguntaría ¿Alguien quisiera hacer alguna intervención? De no ser así, Secretaria le pido lo someta a votación.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con el acuerdo de cuenta que se somete a su consideración? Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria, pasaríamos al punto tercero del orden del día, respecto al Cronograma de actividades para el procedimiento de liquidación en segunda etapa de las asociaciones civiles constituidas para registrar candidatos independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán, le pediría secretaria, si la conexión a internet lo permite, que nos dé una breve cuenta del mismo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Muchas gracias Presidente. Para continuar con el procedimiento de liquidación de las 31 treinta y un asociaciones civiles, que como se recordará, en pasados días se aprobó el acuerdo IEM-CG-014/2021, el informe final del procedimiento de liquidación en primera etapa, en el que se declararon procedentes algunas asociaciones civiles, sin embargo, todavía estaba pendiente el procedimiento de liquidación de 13 trece asociaciones que también respaldaron candidaturas independientes, es por ello que se presenta el siguiente cronograma, que se pone a consideración, donde se van a llevar uno a uno las etapas de este procedimiento en el que estarían actuando las 13 trece asociaciones restantes, está previsto iniciar en el siguiente mes de abril y terminar el informe, si las asociaciones y autoridades presentan conforme al cronograma, aproximadamente se presentaría en diciembre. Sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Mtra. Magaly, simplemente para reiterar que corresponde en esta segunda etapa a aquellas asociaciones que si alcanzaron la candidatura independiente, ya fuera para diputación o para algún ayuntamiento, la primera etapa correspondió a

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

aquellas que no lograron la candidatura por diferentes circunstancias. ¿Alguien desea realizar alguna intervención? De no ser el caso, Secretaria, le pido someta a votación el cronograma correspondiente al punto tercero.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con el cronograma de la cuenta que se pone a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria, pasaríamos al punto cuarto del orden del día, que corresponde a un Primer Informe que rinde la Coordinación respecto de la Fiscalización de los Informes Mensuales que presentan las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán, la cual consulta que me realizó, considero que es oportuno por efectos de transparencia, tener este informe en las sesiones ordinarias respecto de la presentación de los informes mensuales que las organizaciones que están en el proceso de conformarse como partido político deben presentar a la Coordinación de Fiscalización, aunque todavía no estemos en etapa de asambleas la ley no distingue, simplemente establece que una vez que se presentó el oficio de intención, al siguiente mes tienen que estar rindiendo este informe de ingresos y egresos que son únicamente de recursos privados, por lo cual le pido secretaria Técnica, nos dé una breve cuenta del informe.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Se recibieron 17 diecisiete informes correspondientes al mes de enero y 16 dieciséis informes correspondientes a febrero como se describe en el cuadro esquemático del informe que se está poniendo a consideración. Derivado de la presentación de sus informes se advirtió la existencia de diversos errores y omisiones de los informes ya comentados, en lo que respecta a 15 quince organizaciones y de 02 dos ciudadanos, los cuales fueron notificados el día 10 diez de marzo, con un total de 48 cuarenta y ocho observaciones y dando contestación dichas organizaciones y los ciudadanos a 14 catorce oficios quedando pendiente únicamente una organización que no dio contestación al mismo, así mismo, en aras de dar cumplimiento con las capacitaciones a las organizaciones el 04 cuatro de febrero, tuvo a lugar una plática general informativa en modalidad virtual dirigida a las organizaciones, en las que se proporcionó información general respecto a la presentación de sus informes, también, el 18 dieciocho de febrero se llevó a cabo un curso de capacitación en lo cual se brindó de manera general capacitación respecto a los registros contables de ingresos y egreso, los derechos y obligaciones en materia de fiscalización, los requisitos de los informes mensuales que deben de presentar, así como los formatos y expedientes que se deben de adjuntar en caso de aplicar y demás características de la documentación comprobatoria correspondiente al manejo de los recursos, cabe señalar, que con base en el artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Información Pública, esta información está reservada hasta que en un momento dado se presenten los dictámenes correspondientes. Sería cuando Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Mtra. Magaly, simplemente ahondar en lo último que comento, justo se brinda la información del cumplimiento de la responsabilidad y de las acciones que por parte de la Coordinación se están realizando en relación con el informe de origen de los recursos de estas organizaciones, el dictamen correspondiente, como lo establece la ley, será hasta final de este año, es por ello que todavía toda esta cuestión de observaciones y aclaraciones, estamos en un proceso de aclaración, es decir, no puede informarse como tal, hasta que concluya por estar todavía en proceso de revisión, sin embargo, insisto, lo que se puede informar debemos de informarlo en esta Comisión para que se vean las actividades que estamos realizando. ¿Existe algún comentario, respecto de este informe? Mtro. Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista de México, adelante por favor.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.- Muchas gracias consejero, muy buenos días a todas y a todos, un gusto poder estar en esta sesión de Comisión de Fiscalización. Respecto a este punto, quisiera hacer una consulta, el informe que deben de presentar y las observaciones a las asociaciones que presentaron su intención de conformarse como partidos políticos, incluye, y quiero suponer que así es, también va a incluir las 04 cuatro asociaciones que no lograron pasar a la siguiente etapa, porque siguen teniendo la obligación de presentar sus informes, ahí nada más se debería cuidar de que no vayan hacer omisos y que por el hecho de no pasar a la siguiente etapa de las reuniones no quieran presentar los informes correspondientes, nada más es que me pudieran clarificar esa parte y, que si es el caso, que se esté muy al pendiente de que cumplan, porque es parte de participar en querer ser un partido político local. Es cuanto consejero, muchas gracias.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Mtro. Rodrigo, en efecto, como lo comenta, la ley no establece que la entrega de los informes deba de ser hasta que obtengan la aprobación por parte de la autoridad, que en este caso es el Consejo General del Instituto Electoral, sino que una vez hagan entrega de la carta de intención al mes siguiente deben de presentar estos informes, es decir, la carta de intención, como lo establece la Ley de Partidos Políticos, es en el mes de enero, el primer informe que debieron de haber presentado es en el mes de febrero y así sucesivamente, tenemos solamente el de marzo y estarían entregando en los 10 diez primeros días del mes de abril, hasta que el Consejo General, determine cuales proceden y cuales no proceden, aquellas que no procedan estaremos en el procedimiento del cierre de su expediente y también de la revisión de sus informes que hayan entregado, en resumen, deben cumplir con esta obligación hasta que ya no procedan o ya no continúen en el procedimiento de conformación partidos políticos, por lo que escuche de la Mtra. Magaly, hasta el momento las 17 diecisiete, que son las cartas de intenciones, han ido entregando, que es primera responsabilidad entregar, no quiere decir, que por haber entregado ya estén al 100%

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

cien por ciento, sino, que se les hace el oficio de errores y omisiones para cuestiones de aclaraciones. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Mtra. Viridiana Villaseñor, adelante por favor.-----

Consejera integrante de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente de la Comisión. Muy buen día a todas y a todos, me parece que el Mtro. Rodrigo Guzmán, trae un tema muy importante a la mesa, este punto es importante abordarlo, ciertamente ayer en el Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, aprobamos los dictámenes de procedencia de las organizaciones que pasan a la siguiente etapa, es decir, a la etapa de asambleas, que en este sentido tenemos 13 trece y 04 cuatro, se aprobó un Dictamen por la Comisión que serían improcedentes, está próximo a esta semana a salir a Consejo General para que se formalicen estos Dictámenes, y en este sentido yo considero que como bien señalaba el Consejero Juan Adolfo, tienen la obligación, que son 02 dos asociaciones y 02 dos personas físicas, de presentar los informes a los 10 diez días del mes siguiente de que presentaron su escrito de intención; pero me parece que este informe lo tienen que presentar hasta en tanto se cumpla o el Consejo se pronuncie sobre la procedencia o no de estas asociaciones, y porque lo digo así, digamos, presentaron su informe en el mes de febrero y tendrían que presentar el informe del mes de marzo, si nosotros dictaminamos el día de mañana o pasado mañana, o antes de finalizar el mes de marzo, se tendrían que presentar todos los ingresos y gastos de éste último mes, respecto a los meses subsecuentes, me parece que no sería necesario que presenten el informe, porque ya no estarían en una etapa de rendir sus ingresos y gastos, ciertamente, tendrían que presentar el informe y nosotros tendríamos que dictaminar en el momento oportuno justo con la demás revisión de los que si continuaron con sus ingresos y gastos en la etapa de las asambleas, hay que recordar que este procedimiento dura cerca de un año, que durante este año del 2022, los que están pasando a la siguiente etapa, si van a tener que rendir este informe, pero la ley no establece de manera muy clara de que pasa con esto que no van a la siguiente etapa, pero desde mi punto de vista, tienen que presentar su informe hasta tanto el Consejo no se pronuncie sobre estos ingreso y gastos, y al final se hace la dictaminación, y yo lo equiparo un poco, con este tema de fiscalización de candidaturas independientes, tenemos la etapa de registro de aspirantes a candidaturas independientes donde se hace un primer dictamen de esta etapa de recolección de firmas y se hace un corte y posteriormente aquellas que tienen las firmas y que se registran ante el Instituto Electoral y que logran una candidatura independiente, se hace otro dictamen ya de la etapa de la campaña, yo lo asimilo así, como una etapa previa a que pasen a la etapa de asambleas y otra etapa en donde tendríamos 14 catorce organizaciones que pasan a esta etapa, son temas importantes que no están al 100% cien por ciento clarificados en la ley; pero me parece que se puede hacer una interpretación. Muchas gracias, sería cuanto.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Consejera Viridiana, la representación del Partido Verde pide la palabra nuevamente, adelante Mtro. Rodrigo Guzmán.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruseias No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano.- Muchas gracias Consejero, agradecer los comentarios que me hace la Consejera Viridiana, así como el Consejero Juan Adolfo y coincido con lo que dice la Consejera Viridiana hasta que el día de mañana 31 treinta y uno, si se aprueba por Consejo General, la obligación persistiría hasta el día de mañana, sobre todo porque me refiero que dentro de los siguientes 10 diez días de presentar su informe, nada más hay que cuidar que se cumpla ¿No? que no piensen que porque ya, de ser el caso, no pasaron a la siguiente etapa no vayan a querer presentar su informe, y coincido hasta donde llegaron es hasta donde deben de informar, ya más allá no es necesario sus informes, por lo demás, coincido plenamente, no quería dejar pasar por alto que tienen la obligación de cumplir como lo establece la ley, y como bien dijeron, hasta donde les corresponda. Es cuanto y muchas gracias.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Mtro. Rodrigo, en efecto, para claridad de todas y de todos, ya que estamos también en una transmisión de manera pública, la ley establece que aquellas que no logren obtener el registro tienen también que realizar el cambio de la asociación civil, como ocurre con las candidaturas independientes, aquí no lo establece de manera puntual, como lo hace con la figura de candidatos independientes; pero si debemos tener claro que no puede permanecer una asociación civil con un objeto que sea de conformación de partidos políticos cuando ya no está en ese procedimiento y con ello también se tiene que hacer liquidación y disolución por lo que así en su momento el Consejo lo determine, y desde la parte de fiscalización, en lo que corresponda, estaremos dándole puntual seguimiento como se ha venido dando en el caso de las candidaturas independientes, así será. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Si no es así, damos por presentado el informe, muchas gracias a la Coordinación, y creo que es un buen ejercicio de transparencia, este ejercicio de conformación de partidos políticos, el cual solo se realiza cada seis años, una vez que hay elección al poder ejecutivo. Damos paso al quinto, y último punto del orden de día que corresponde al de asuntos generales, les preguntaría a los asistentes ¿Tienen algún asunto general que tratar? De no ser así, y al haber agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 10 diez horas con 39 treinta y nueve minutos del día 30 treinta de marzo, declaro cerrada esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Fiscalización, agradeciendo a todas y a todos su asistencia y les deseo una buena jornada, no seguimos viendo en alguna otra comisión, hasta luego, buen día.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2022 dos mil veintidós.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-02/2022

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2022

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAS DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Esta foja forma parte integral del Acta IEM-CF-SO-02/2022 que fue aprobada en la sesión virtual de la Comisión de Fiscalización el 30 de mayo de 2022.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx